

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR  
DE ENTIDADES DE SERVICIOS PUBLICOS

Página 1  
PÓLIZA 28 SP000183  
CERTIFICADO 28 SP000426

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 2822000426

SUCURSAL: 28. ARMENIA USUARIO: CARMONAS TIP CERTIFICADO: Nuevo FECHA DD MM AAAA 02 06 2017

|                      |                                         |             |            |                 |
|----------------------|-----------------------------------------|-------------|------------|-----------------|
| TOMADOR/GARANTIZADO: | SERVICIOS & COMUNICACIONES S A S&C S A  | C.C. O NIT: | 900494594  | 7               |
| DIRECCIÓN:           | CR 20 23 39                             | CIUDAD:     | ARMENIA    |                 |
| E-MAIL:              | GERENCIA@SYCSA.COM.CO                   | TELÉFONO:   | 6027370000 |                 |
| ASEGURADO:           | COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. | C.C. O NIT: | 830122566  | 1               |
| DIRECCIÓN:           | TV 60 AV SUBA 114A 55                   | CIUDAD:     | BOGOTA DC  | TEL. 6017050000 |
| BENEFICIARIO:        | COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. | C.C. O NIT: | 830122566  | 1               |
| DIRECCIÓN:           | TV 60 AV SUBA 114A 55                   | CIUDAD:     | BOGOTA DC  | TEL. 6017050000 |

| VIGENCIA |    |      | VALOR ASEGURADO EN PESOS |                   |                  |
|----------|----|------|--------------------------|-------------------|------------------|
| DD       | MM | AAAA | DD                       | MM                | AAAA             |
| DESD     | 01 | 03   | 2017                     | HASTA             | 28 02 2024       |
|          |    |      | ANTERIOR                 | ESTA MODIFICACIÓN | NUEVA            |
|          |    |      |                          |                   | 8,750,000,000.00 |

| INTERMEDIARIO |                     | COASEGURO |   | PRIMA    |                         |
|---------------|---------------------|-----------|---|----------|-------------------------|
| %             | NOMBRE              | COMPañIA  | % | TRM      | VALORES                 |
| 100.00        | VISION.SEGUROS LTDA |           |   | 2,895.73 | MONEDA PESOS            |
|               |                     |           |   |          | 60,670,891.00           |
|               |                     |           |   |          | PRIMA PESOS             |
|               |                     |           |   |          | 7,000.00                |
|               |                     |           |   |          | CARGOS DE EMISIÓN PESOS |
|               |                     |           |   |          | 11,528,799.00           |
|               |                     |           |   |          | IVA PESOS               |
|               |                     |           |   |          | 72,206,690.00           |
|               |                     |           |   |          | TOTAL                   |

| AMPAROS                              |  | VIGENCIA   |            | VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS | VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS | VALOR PRIMA EN PESOS | DEDUCIBLE |        |
|--------------------------------------|--|------------|------------|-----------------------------------|--------------------------------|----------------------|-----------|--------|
|                                      |  | Desde      | Hasta      |                                   |                                |                      | %         | Mínimo |
| CUMPLIMIENTO DE CONTRATO             |  | 01-03-2017 | 28-06-2021 | 0.00                              | 4,250,000,000.00               | 33,886,177.00        | 0.00      | 0.00   |
| PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES |  | 01-03-2017 | 28-02-2024 | 0.00                              | 2,250,000,000.00               | 15,620,850.00        | 0.00      | 0.00   |
| ESTABILIDAD DE LA OBRA               |  | 01-03-2017 | 01-03-2022 | 0.00                              | 2,250,000,000.00               | 11,163,864.00        | 0.00      | 0.00   |

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO N° 71.1.0120.2017 CUYO OBJETO ES LA REALIZACION CONTINUADA POR PARTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y A FAVOR DE COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A ESP DEL SERVICIO DENOMINADO "BUCLE DE CLIENTE" CONSISTENTE EN LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO, DE FORMA INTEGRADA DE EQUIPOS, INFRAESTRUCTURA Y REDES DE TELECOMUNICACIONES EN LAS INSTALACIONES DE COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A ESP O DEL CLIENTE DE COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A ESP, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA OPERACION Y GESTION DE LA PLANTA EXTERNA PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE REDES, CONSTRUIDAS CON CABLE MULTIPLICAR DE COBRE, FIBRA OPTICA O COAXIAL, MICROONDAS Y SATELITAL Y DEMAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO, (EN ADELANTE LOS "SERVICIOS"), EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, INICIA VIGENCIA CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

NOTA 1: SE ACLARA QUE EN EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CUBRE TAMBIÉN VACACIONES Y MORATORIAS, ESTAS ÚLTIMAS HASTA UN 10% DEL VALOR ASEGURADO DE LA COBERTURA DE SALARIOS.

NOTA 2: SE ACLARA QUE EN EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES SE CUBRE VALORES QUE PROMUEVEN LA NEGOCIACIÓN CON LOS RECLAMANTES.

NOTA 3: SE ACLARA QUE SE ATENDERÁN LOS SINIESTROS SIN QUE TENGA QUE ESPERAR FALLO E INDEPENDIENTE DE SI EL GARANTIZADO PRESENTA OPOSICIÓN.

SE INCLUYE LA SIGUIENTE NOTA:  
LA ASEGURADORA PAGARA LA INDEMNIZACIÓN RESULTANTE DEL SINIESTRO SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS EN EL CLAUSULADO GENERAL ADJUNTO.

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.  
ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.  
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.  
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAÍS.  
\*\*\*VER NOTA\*\*\* EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-V.I.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C  
SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.  
LA PRESENTACIÓN DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.  
LA PRESENTE GARANTÍA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACIÓN UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑÍA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.  
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCAL DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762000737501 06-10-2016 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100.000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 000367 AL 100.000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

SU-F01-02 TOMADOR (415)770998911901(8020)2822000426 COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

Thu, 13 Jul 2023 15:38:00

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR  
DE ENTIDADES DE SERVICIOS PUBLICOS

Póliza 28 SP000183  
Certificado 28 SP000426

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 2822000426

SUCURSAL: 28. ARMENIA USUARIO: CARMONAS TIP CERTIFICADO: Nuevo FECHA DD MM AAAA 02 06 2017

|                                                             |                     |                                |                          |  |                                  |
|-------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------------------|--------------------------|--|----------------------------------|
| TOMADOR/GARANTIZADO: SERVICIOS & COMUNICACIONES S A S&C S A |                     |                                | C.C. O NIT: 900494594 7  |  |                                  |
| DIRECCIÓN: CR 20 23 39                                      |                     |                                | CIUDAD: ARMENIA          |  |                                  |
| E-MAIL: GERENCIA@SYCSA.COM.CO                               |                     |                                | TELÉFONO: 6027370000     |  |                                  |
| ASEGURADO: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.          |                     |                                | C.C. O NIT: 830122566 1  |  |                                  |
| DIRECCIÓN: TV 60 AV SUBA 114A 55                            |                     |                                | CIUDAD: BOGOTA DC        |  | TEL. 6017050000                  |
| BENEFICIARIO: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.       |                     |                                | C.C. O NIT: 830122566 1  |  |                                  |
| DIRECCIÓN: TV 60 AV SUBA 114A 55                            |                     |                                | CIUDAD: BOGOTA DC        |  | TEL. 6017050000                  |
| VIGENCIA                                                    |                     |                                | VALOR ASEGURADO EN PESOS |  |                                  |
| DD MM AAAA<br>DESDE 01 03 2017                              |                     | DD MM AAAA<br>HASTA 28 02 2024 | ANTERIOR                 |  | ESTA MODIFICACIÓN                |
|                                                             |                     |                                |                          |  | NUEVA<br>8,750,000,000.00        |
| INTERMEDIARIO                                               |                     |                                | COASEGURO                |  |                                  |
| PRIMA                                                       |                     |                                |                          |  |                                  |
| %                                                           | NOMBRE              | COMPañIA                       | %                        |  | TRM 2,895.73 MONEDA VALORES      |
| 100.00                                                      | VISION.SEGUROS LTDA |                                |                          |  | PRIMA PESOS 60,670,891.00        |
|                                                             |                     |                                |                          |  | CARGOS DE EMISIÓN PESOS 7,000.00 |
|                                                             |                     |                                |                          |  | IVA PESOS 11,528,799.00          |
|                                                             |                     |                                |                          |  | TOTAL 72,206,690.00              |

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAÍS.

\*\*\*VER NOTA\*\*\* EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31 2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31 2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGÍMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C

SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.

LA PRESENTE GARANTÍA NO EXPIRará POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACIÓN UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑÍA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.

AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCAL DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762000737501 06-10-2016 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100.000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 000367 AL 100.000 CODIGO ACTIVIDAD 6511



(415)770998911901(8020)2822000426

TOMADOR

SU-FO-01-02

COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

Thu, 13 Jul 2023 15:38:00